



73/07

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 19 de julio de 2007

VISTO, el Expediente N° 1204/07 correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2007, y;

CONSIDERANDO

Que a través de lo actuado indicado en el Visto se tramita la propuesta presentada por la Secretaría Académica de modificación de las distintas modalidades de ingreso a la Universidad aprobadas por la Resolución del Consejo Superior N° 52/06;

Que a raíz del análisis de las diferentes experiencias de ingreso a la UNLa, dicha Secretaría encuentra pertinente introducir las siguientes modificaciones a la resolución mencionada: que el Curso de Ingreso cuatrimestral se ofrezca sólo a los aspirantes de las carreras que no posean vacantes limitadas; que las materias del Curso de Ingreso, en sus tres modalidades, se aprueben con 4 (cuatro) puntos y no con 6 (seis); y que se incluya una materia introductoria a cada carrera que tenga como objetivos presentar el perfil del graduado y su inserción profesional, abordar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad y la vinculación con los aspectos científicos y tecnológicos con la problemática del orden social, en ambos casos desde la perspectiva del campo disciplinar, problemático y/o profesional de cada carrera;

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 19 de junio de 2007 recomendó adoptar las modificaciones propuestas y también que los programas de las asignaturas del Curso de Ingreso sean aprobados por el Consejo Superior;

Que es principio institucional de la Universidad Nacional de la Lanús, que la Universidad debe ofrecer mecanismos o procedimientos orientados a posibilitar el ingreso a la mayor cantidad de alumnos posible, dentro de sus posibilidades físicas, económicas y financieras;

Firma Dr Juan Carlos Geneyro Daniel Rodríguez Daniel Toribio



73/07

Universidad Nacional de Lanús

Que este Consejo Superior ha tratado la propuesta de modificación del Curso de Ingreso referida en su 5º Reunión del año 2007, y no ha encontrado objeciones que formular;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular de acuerdo a lo establecido el artículo 31 inc e) del Estatuto de esta Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 052/06.

ARTICULO 2º: Aprobar las modificaciones al Curso de Ingreso según se detalla en el anexo de 2 (dos) fojas que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma Dr Juan Carlos Geneyro Daniel Rodríguez Daniel Toribio



73/07

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

INGRESO A LA UNLA

1. Modalidades de ingreso

Se establecen tres modalidades de ingreso a la Universidad Nacional de Lanús. Éstas son:

a) Examen libre (diciembre)

Destinatarios: aspirantes que posean título de nivel medio o certificado de título en trámite sin adeudar materias.

b) Curso de Ingreso Cuatrimestral (14 semanas, que este año se dictará de agosto a noviembre, pero que el año próximo podría dictarse en el primer cuatrimestre, si es que ello se considera más adecuado).

Destinatarios: no ingresantes en el Curso de Ingreso anterior al que se inscriben y aspirantes a ingresar que posean título de nivel medio o certificado de título en trámite. En ambos casos, aspirantes a ingresar a aquellas carreras que no poseen vacantes limitadas.

c) Curso de Ingreso Intensivo (durante febrero y marzo)

Destinatarios: aspirantes a ingresar que posean título de nivel medio o certificado de alumno regular, que no adeuden más de dos materias.

Evaluación de las modalidades intensivo y cuatrimestral:

- Se realizará una evaluación en proceso a lo largo del Curso.
- Examen final obligatorio de la asignatura introductoria a la carrera y de La Universidad en la Argentina (se aprueba con 4 -cuatro- puntos).

2. Materias y contenidos mínimos

En las modalidades de ingreso b) y c), habrá tres asignaturas: *La Universidad en la Argentina*, una materia introductoria a cada carrera y *Métodos y técnicas para estudios universitarios*. La materia *Métodos y técnicas para estudios universitarios* se integrará con las otras dos.

Firma Dr Juan Carlos Geneyro Daniel Rodríguez Daniel Toribio



Universidad Nacional de Lanús

2.1 La Universidad en la Argentina

La inclusión de esta asignatura en el Curso de Ingreso tiene como propósito fundamental que los aspirantes a ingresar a las diferentes carreras conozcan, en forma somera, los orígenes de la universidad y su evolución en Argentina, en relación con las transformaciones sociales, los diferentes modelos de Estado y los proyectos políticos impulsados en los distintos períodos históricos y, en particular, el proyecto institucional de la UNLa. Estos contenidos temáticos que tienen una organización cronológica, serán articulados por cuatro ejes que se abordarán en todas ellas. Estos ejes serán:

- la relación del modelo universitario con el proyecto de país;
- el gobierno universitario (autonomía, intervención estatal, aislamiento, responsabilidad social y compromiso público);
- composición social de la matrícula universitaria y
- vinculación con el mundo del trabajo.

2.2. . Materia introductoria a la carrera:

Esta materia tiene por objeto familiarizar a los aspirantes con el vocabulario y los autores propios de cada uno de los campos disciplinares para facilitar la inserción en la carrera. Se busca, además, brindar información acerca del perfil profesional y la inserción laboral de los graduados, junto a una aproximación a los conceptos teóricos y a las competencias que le serán requeridas al interior de cada carrera.

2.3. Métodos y técnicas para estudios universitarios. Dentro del marco del Curso de Ingreso, la materia se orienta a suministrar a los aspirantes las herramientas para procesar la información de las otras dos materias del curso y permitirle un buen desempeño en las evaluaciones y, por ende, su ingreso a la universidad. La modalidad de este curso, implica un acompañamiento de los estudiantes e intenta priorizar la nivelación por sobre la selección de los aspirantes a ingresar a la universidad. Por esta razón, Metodología de Estudios se articula con las otras materias, en un trabajo conjunto de los equipos docentes.

3. Los programas de las materias del Curso de Ingreso serán aprobados por el Consejo Superior previa consideración de la Dirección de Pedagogía Universitaria.

Firma Dr Juan Carlos Geneyro Daniel Rodríguez Daniel Toribio